

Procedimiento de pago para clientes asociados a la generación residencial según ley 20.571 Enel Distribución

Para realizar los diferentes trámites asociados al proceso de conexión, el cliente deberá realizar el pago correspondiente según sea la etapa de la tramitación del proyecto.

Los cargos corresponden a la respuesta de la “Solicitud de Información”, a la respuesta de la “Solicitud de Conexión” y a la supervisión de puesta en servicio del Equipo de Generación que se realiza posterior a la “Notificación de Conexión” realizada por el cliente.

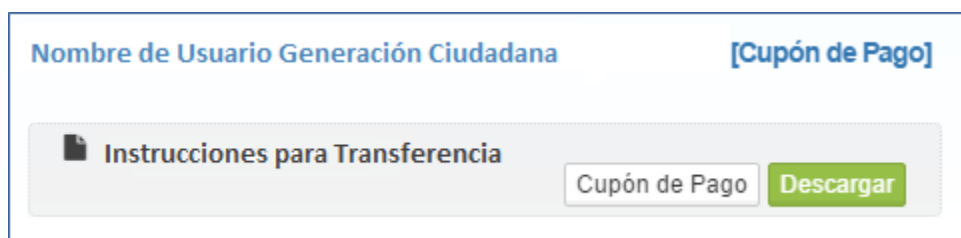
Las instrucciones de pago para cada etapa son las siguientes:

- El primer pago debe efectuarse una vez entregado el formulario de “Solicitud de Información”.
- El segundo pago se efectúa posterior a la presentación del formulario de “Solicitud de Conexión”, la que debe venir acompañada de la documentación respectiva (se encuentra informada en el mismo formulario).
- La Notificación de Conexión debe ser pagada luego de entregar el contrato firmado por el interesado y adjuntar el TE4, aprobado por la SEC.

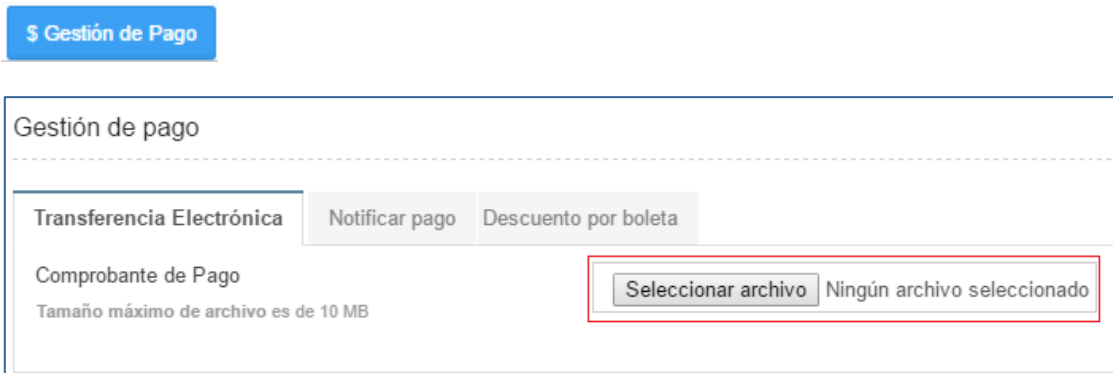
Nota: La “Solicitud de Información” es opcional, el proceso de conexión puede comenzar directamente con el envío de la “Solicitud de Conexión”.

El pago debe realizarse una vez entregada la documentación respectiva de cada etapa del trámite mediante (A) **Transferencia Electrónica** o en cualquiera de las (B) Oficinas de Venta de Empalmes.

A) Los datos para realizar la **Transferencia Electrónica**, serán entregados al cliente a través del Portal Generación Ciudadana, y estarán disponibles en la ventana de detalles de la solicitud mediante un “Cupón de Pago”:



Finalmente, una vez realizada la transferencia, el cliente deberá enviar el comprobante de pago mediante la función “Transferencia electrónica”, disponible en el menú “Gestión de pago”. La empresa distribuidora tendrá un máximo de dos días para validar el comprobante enviado:



The image shows a screenshot of a web interface titled "Gestión de Pago". At the top left, there is a blue button labeled "\$ Gestión de Pago". Below this, the main content area is titled "Gestión de pago" and contains three tabs: "Transferencia Electrónica" (which is active), "Notificar pago", and "Descuento por boleta". Under the "Transferencia Electrónica" tab, the text "Comprobante de Pago" is displayed, followed by "Tamaño máximo de archivo es de 10 MB". To the right of this text is a button labeled "Seleccionar archivo" with the text "Ningún archivo seleccionado" next to it. A red rectangular box highlights the "Seleccionar archivo" button.

B) En el caso que el interesado desee pagar a través de una de las oficinas de venta de empalme, deberá acudir a alguna de las siguientes alternativas:

- Alameda Libertador Bernardo O’Higgins 898, Santiago
- Avenida Vicuña Mackenna poniente 7249, local 1, La Florida
- Avenida Providencia 1640, Providencia

Para validar los pagos que se realicen, el interesado deberá subir el scan del comprobante de pago en la comunicación del trámite respectivo que esté realizando (ejemplo: Solicitud de conexión), mediante el botón “Gestionar pagos”. La empresa distribuidora tendrá 2 días para validar el pago que el interesado haya realizado.

Importante:

Para que se curse la solicitud, la persona debe demostrar que es el dueño del inmueble, representante legal o en su defecto ser un arrendatario o un representante que cuente con un poder simple del propietario que lo autorice a realizar estos trámites.

Las tarifas de los tramites antes mencionados pueden ser revisados al entrar en <https://www.eneldistribucion.cl/tarifas>, opción tarifas actuales → servicios no regulados → precios servicios informados → Solicitudes de proyectos asociados a generación distribuida-net billing.